# PROCESO CAS N° 022-2024-UE N° 311 UGEL PUNO

PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR						
DENTIFICACIÓN DEL PUESTO						
Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.					
Nombre del puesto:	Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces					
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos					
Actividad:	5003934					
ntervención:	Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada					
MISIÓN DEL PUESTO						
ocalizadas, en el marco del compo	as y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas enente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión					
FUNCIONES DEL PUESTO						
Educación, la misma que deberá re presencial y a distancia, haciendo u elefónicas u otros), si el contexto a						
Coordinar con el personal directivo de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia de convivencia escolar, así como informar oportunamente a la UGEL, DRE/GRE y Minedu sobre el estado de la misma, los resultados y/o						

dificultades identificadas. Así también, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar en las instituciones educativas focalizadas.

Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro, libre de violencia y discriminación.

Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Así como, apoyar en la asistencia técnica que realiza el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas.

Brindar asistencia técnica para la organización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación del Plan Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar, garantizando la inclusión de actividades vinculadas a convivencia escolar y la prevención de la violencia en la escuela, priorizando la formulación de las normas de convivencia y medidas correctivas desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.

Informar (incluyendo evidencias) respecto de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL, DRE/GRE y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.

Participar de las capacitaciones a distancia o presenciales que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Órganos y Unidades Orgánicas

#### **Coordinaciones Externas**

Fiscalía Provincial, Establecimientos de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.

FORMACIÓN ACA	DÉMICA					
TORMAGION AGAI	JEIIIIOA					
A) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ S para el puesto		ica y estudios requeridos	C)¿Se requiere Colegiatura?
	Incom pleta	Com pleta	Egresado		Profesor o docente.	Si X No
Primaria  Secundaria			Bachiller  x Título/Licen	nciatura	Profesor o docente.	¿Requiere Habilitación Profesional?
Técnica Básica (1 o 2 años)			Maestría		No antico	Si <b>x</b> No
Técnica Superior (3 o 4 años)			Egresado	Titulado	No aplica	
X Universitario		х	Doctorado  Egresado	Titulado	No aplica	
CONOCIMIENTOS						
A) Conocimientos	Técnico	s princ	ipales requeridos p	oara el puesto <i>(N</i> e	o requieren documentació	n sustentadora):
Gestión de la convi	vencia es	scolar, p	pautas para la prevei	nción y atención d	e la violencia en las institucio	ones educativas.
B) Cursos y Progra	amas de	especi	alización requerido	os y sustentados	con documentos.	
Nota: Cada curso d	ebe tene	r no me	nos de 12 horas de	capacitación y los	programas de especializacio	ón no menos de 90 horas
	r, tutoría ios de Ni	ños, Niŕ	ación educativa; o ñas y adolescentes o ociales o comunitario		mas de violencia; o	

## C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x		
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio					
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Inglés	x					
Observaciones						

EXPERIENCIA							
Experiencia General							
Indique la cantidad total de años de exp	Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado						
01 año							
Experiencia Específica							
A. Indique el tiempo de experiencia reque	erida para el puesto en la función o la materia						
06 meses							
B. En base a la experiencia requerida para	a el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:						
No aplica.							
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)  X Analista Especialista Supervisor / Coordinador Dpto.  Gerente O Dpto.  Gerente O Dpto.  Gerente O Dpto.						
No aplica							
NACIONALIDAD							
¿Se requiere nacionalidad peruana?  Anote el sustento: No aplica	SI X No						
HABILIDADES O COMPETENCIAS							
Empatía, asertividad, análisis, buena com	unicación oral y escrita, organización de la información.						
COMPLETENCE FOR MOUNT FOR DELL COMP							
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON'	IRAIO						
Lugar de prestación del servicio:	Unidad de Gestión Educativa Local e Institución Educativa focalizada						
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de abril y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.						
Remuneración mensual:	S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.						
* Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.  * No tener impedimentos de contratar con el Estado.  * No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.  * No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la la 29988, su Reglamento y modificatorias.  * No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley Nº 30901.  * No tener sanción por falta administrativa vigente.							

### I. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación serán los siguientes:

EVALUACIONES	PONDERADO
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	70%
Formación académica	
Conocimiento	
Experiencia	
ENTREVISTA PERSONAL	30%
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	100%

#### II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe estar debidamente rotulada con el número de convocatoria y denominación del cargo

La carpeta de expediente debe estar ordenada según la siguiente estructura.

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de DNI, las declaraciones juradas según formatos (anexos 01, 02 y 03) y los documentos sustentadores de las bonificaciones si los tuviera.
- b) **Documentos que sustentan la hoja de vida:** en el siguiente orden: Formación académica, conocimiento y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida (evitar poner documentos que no se solicitan y no califican)

#### 2. Documentación adicional:

- Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- La experiencia, debe ser sustentada con certificado/contrato/constancia/ Resolución u otro documento, adjuntando necesariamente las boletas o constancias de pago.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración Jurada de no haber sido declarado como "abandono de cargo"
- Desempeño laboral del último año de trabajo en IE JEC.
- Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)

# III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.